



# Cuenta Pública

## CONAF 2021

---

## *Presentación*

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, que nace de una modificación de los estatutos de la antigua Corporación de Reforestación, mediante decreto del 19 de abril de 1973 (publicado en el Diario Oficial el 10 de mayo del mismo año), con el objetivo de: “Contribuir a la conservación, incremento manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país”.

La fundación de CONAF es el resultado de un largo proceso durante el cual la nación chilena fue tomando conciencia de la necesidad de conservar los recursos forestales y la vida silvestre, de impulsar su aprovechamiento racional para contribuir a la economía nacional y el mejoramiento de la calidad de vida de chilenos y chilenas.

Este largo proceso parte a principio del siglo veinte y tiene su primer hito importante en la creación de la Reserva Forestal de Malleco, en 1907.

Hechos posteriores, como la creación de otras reservas forestales y parques nacionales, la promulgación de la Ley de Bosques en 1931, el programa de desarrollo de la industria forestal de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), los incentivos a la forestación, leyes de protección de especies del bosque nativo, entre otras acciones, culminaron durante la década del sesenta con la creación de la Corporación de Reforestación (COREF), el 13 de mayo de 1970. La conveniencia de aunar en una sola institución aquellas tareas dependientes del Ministerio de Agricultura dio origen a la CONAF, en base a los estatutos de la Corporación de Reforestación.

Hoy, la Corporación Nacional Forestal tiene oficinas en todas las regiones y provincias del país, desempeñando sus distintas funciones con dos mil ochenta personas en contrato permanente, entre profesionales, técnicos, guardaparques, administrativos y auxiliares para labores de fomento de la actividad forestal, conservación de áreas silvestres protegidas, prevención y combate de incendios forestales, educación ambiental, administración y fiscalización de la legislación forestal, como administración, en general.

En estos momentos se encuentra en trámite el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el que establece un servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Agricultura, sucesor de la actual Corporación privada. El objeto de esta entidad será la conservación, protección, preservación, creación, restauración, desarrollo, manejo y uso sustentable de

los bosques y demás formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a estas.

El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, pendiente al aporte de indicaciones para avanzar con su tramitación legislativa.

En la actualidad, la autoridad de la Corporación Nacional Forestal es su director ejecutivo, Christian Little Cárdenas, quien asumió en el cargo en marzo de 2022 y su máxima instancia es el Consejo Directivo, conformado por:

**Presidente:** Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela Van Treek;

**Director:** Director ejecutivo de CONAF, Christian Little Cárdenas.

### **Consejeros/as**

- Ministra de Medio Ambiente, María Heloisa Rojas Corradi;
- Director nacional de INDAP, Santiago Rojas Alessandri;
- Directora nacional SAG, Andrea Collao Véliz;
- Representantes de CORFO, por designar;
- Representantes del sector privado, Antonio Lara Aguilar y Fernando Rosselot Téllez;
- Representante de trabajadoras y trabajadores de CONAF, Mariela Órdenes Godoy;
- Fiscal de CONAF, Carmen Paz Medina.

### **Misión**

Contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y de los componentes de la naturaleza asociados a estos, la que se alcanzará mediante:

- el fomento, el establecimiento, restauración y manejo de los bosques y formaciones xerofíticas;
- el aumento del arbolado urbano;
- la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático;
- la fiscalización de la legislación forestal y ambiental;
- la protección de los recursos vegetacionales y la administración de las áreas silvestres protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

## *Objetivos estratégicos*

Para dar cumplimiento a su misión, CONAF ha definido seis objetivos estratégicos.

1. Contribuir al establecimiento y desarrollo sostenible del recurso forestal, para generar bienes y servicios, propendiendo a la restauración y recuperación de los bosques, formaciones xerofíticas y los componentes de la naturaleza asociados a estos, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el monitoreo del uso del suelo, establecimiento y manejo de bosques plantados, bosque nativo y otros recursos vegetacionales.
2. Proteger los ecosistemas forestales de prácticas ilegales de manejo forestal, de agentes dañinos bióticos y abióticos y de incendios forestales, a través de una adecuada fiscalización forestal-ambiental, manejo sanitario y combate de incendios forestales.
3. Reducir el riesgo de incendios forestales, a través de la disminución de la amenaza de incendios forestales, de la vulnerabilidad del paisaje, de la administración del uso del fuego en quemas controladas y del aumento de las capacidades de las comunidades ante incendios forestales, con énfasis en sectores de interfaz urbano-rural.
4. Fortalecer y administrar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) mediante la implementación de instrumentos de protección y conservación del patrimonio natural y cultural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades indígenas y locales.
5. Promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población.
6. Incrementar el acceso de los productores forestales a los beneficios de la actividad forestal, con énfasis en los pequeños(as), medianos(as) propietarios(as) y pueblos originarios, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral para generar bienes y servicios ambientales.

## Gestión 2021

### *Gerencia de Bosques y Cambio Climático*

El Consejo Directivo de CONAF, presidido por el ministro de Agricultura, aprobó el 22 de diciembre de 2020 y por unanimidad de sus consejeros la creación de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático. Esta decisión recoge la visión estratégica de la Dirección Ejecutiva, destinada a fortalecer y alinear las capacidades institucionales con el fin asegurar la contribución de los bosques, y su gestión sostenible, en la reducción de emisiones a nivel global, considerando las salvaguardas sociales, los procesos de adaptación territoriales y en convertir a Chile en carbono neutral al año 2050, así como al cumplimiento de la contribución nacional determinada (NDC), establecida en el Acuerdo de París en 2015, en materia de mitigación al cambio climático.

En ese plano, es que buena parte de la gestión efectuada por la Corporación se enfocó a enfrentar los efectos del cambio climático, a través del fomento forestal. Actualmente se encuentra en desarrollo la etapa de pilotaje del Proyecto + Bosques, Juntos contra el Cambio Climático, financiado por medio de pagos por los resultados basados en las positivas capturas y disminución de emisiones sectoriales con usM\$ 63,6, provenientes de fondos internacionales.

Los recursos se han destinado a la implementación de actividades en el territorio orientadas a mitigar los efectos del cambio climático, a través de la gestión sostenible de los bosques, a fin de reducir las emisiones y aumentar las remociones de carbono del sector forestal. Adicionalmente, se destaca el apoyo que ha tenido a la fecha el proyecto en la creación de empleo local, lo que apoya a la reactivación económica.

Asimismo, finalizó de manera exitosa el Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra (PMST), con el que se implementaron 48 635 hectáreas (ha) de prácticas de manejo sustentable. También concluyó la implementación del Proyecto The Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), ambos con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial.

Otro aporte importante lo representa la finalización del Programa Nacional ONU-REDD, que apoya el desarrollo e implementación del enfoque de reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques, además de la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento de las existencias de carbono de los bosques en los países en desarrollo (REDD+ por sus siglas en inglés), con estudios técnicos que aportaron para

avanzar en los requerimientos internacionales, proyectos de implementación territorial, ejecutando modelos de gestión forestal con actividades de restauración, forestación, manejo forestal, a través de cuatro proyectos piloto de pago por servicios ambientales, actualmente en ejecución.

Dentro del mismo ámbito, es necesario destacar al Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes. Durante el 2021 culminó su etapa de formulación biministerial, a cargo de las secretarías de Agricultura y Medio Ambiente de Chile, con el apoyo del World Resources Institute (WRI), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Iniciativa 20 x 20.

Complementariamente a los procesos participativos efectuados en 2020, el documento resultante de la consulta pública del Plan de Restauración de Paisajes fue evaluado en el marco de la Mesa de Género y Cambio Climático, liderada el Ministerio del Medio Ambiente y donde participaron varios servicios públicos. Durante 2021 se conformó el Consejo Asesor de Restauración, el cual es presidido por los ministerios del Medio Ambiente y de Agricultura, y que se encuentra conformado por diversos actores provenientes de instituciones públicas, privadas y la sociedad civil. Además, se realizaron dos webinarios para las zonas norte y centro-sur-austral. En el caso de la primera, la convocatoria consideró a las regiones comprendidas entre Arica y Parinacota hasta Valparaíso, mientras que la otra abarcó desde la Metropolitana hasta Magallanes.

Finalmente, el 22 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros por la Sustentabilidad aprobó el Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes.

## *Gerencia de Protección contra Incendios Forestales*

Dentro de los ámbitos que le competen a la Gerencia de Protección contra Incendios forestales, la prevención es considerada el punto inicial para desarrollar su gestión. Una de sus actividades cruciales fue la puesta en marcha de la campaña nacional de prevención de incendios forestales que busca, a través de medios de comunicación masivos, impactar en la población nacional e informar sobre prácticas responsables de interacción con el fuego, ya sea en la vida cotidiana o respecto a actividades específicas que puedan ser causal latente para la generación de incendios forestales. La campaña de la temporada 2021-2022 fue difundida a través de diversos medios digitales y redes sociales.

A ella se sumaron los programas de prevención comunitaria Comunidad Preparada Frente a los Incendios Forestales (ciento sesenta y cuatro comunidades preparadas entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos) y la participación coordinada con la Red de Prevención Comunitaria.

Respecto a la prevención punitiva orientada a la persecución penal, el trabajo se desarrolló en forma interinstitucional entre el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y empresas forestales. Tras la capacitación a jefes de brigada y personal técnico como primeros respondedores y la consolidación del trabajo de doce unidades de análisis y diagnóstico (entidades técnicas especializadas en la determinación de causa), como insumo importante para la definición de políticas y estrategias de prevención de CONAF o como respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, la investigación de la causalidad aumentó significativamente, pasando de trescientos cuarenta y dos a ochocientos veintiocho, incrementando en 140 % los incendios investigados en 2021.

Se destaca en este sentido, el esfuerzo conjunto realizado entre CONAF y la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), con un programa de patrullajes en días de Botón Rojo (sistema implementado el 2018, que determina las zonas de mayor probabilidad de incendios forestales, que obliga el desplazamiento de equipos de prevención y combate a las zonas críticas, la coordinación con las instituciones públicas y privadas vinculadas a la emergencia forestal y la restricción y prohibición del uso del fuego) y pilotos de intervención en sectores con alta concentración de incendios forestales con causa intencional.

Otra de las esferas de la labor de la gerencia es el de control y extinción de los incendios forestales. En relación con las unidades de combate, el número de brigadas de la temporada 2020-2021 lo conformaron dos mil setecientos setenta y dos brigadistas, mientras que el número programado para la temporada 2021-2022 fue de dos mil novecientos ochenta y un combatientes, lo que representa un incremento de 7 %.

En el plano de los medios aéreos, para la temporada 2020-2021 el plan operativo se estructuró en función de un total de sesenta y dos aeronaves, siete institucionales y cincuenta y cinco arrendadas a empresas de servicios aéreos para transporte y combate de incendios forestales.

Destacó la contratación del avión C-130, aeronave que es la de mayor envergadura que dispuso CONAF para la temporada 2021-2022. Entró en operaciones el lunes 20 de diciembre 2021, su base estaba en el aeródromo de Torquemada (Región de Valparaíso), pudiendo desde allí volar a cualquier parte del territorio nacional de acuerdo con las emergencias. Su dotación la conformaban trece personas, su capacidad de lanzamiento correspondía a quince mil litros de agua, con una velocidad crucero de 570 km/h y una autonomía de vuelo de ocho horas.

En términos estadísticos, durante la temporada 2020-2021 la mayoría de los indicadores de ocurrencia y daño lograron mejorar sus resultados respecto del período anterior. El número de incendios disminuyó, de ocho mil ciento veintisiete a siete mil ciento uno, como también su superficie: de 102 291,59 ha en 2019-2020 a 35 622,88 ha en 2020-2021. En comparación a la temporada 2019-2020, el daño se redujo en un 65 %, la superficie promedio por incendio se redujo en un 60,6 %, sin embargo, el porcentaje de incendio menores o igual a 5 ha aumentó en 4,6 %.

Es necesario señalar que los datos de la temporada 2021-2022 aún se encuentran en proceso de cálculo, debido a que el cierre de la temporada será el próximo 30 de junio.

### Estadísticas de temporadas de incendios forestales

Temporada	Número de incendios	Superficie (ha)	Hectárea por incendio	Porcentaje de incendios ≤ a 5 ha	Porcentaje de incendios de magnitud	Porcentaje de superficie de incendios de magnitud	Porcentaje de incendios por causa intencional
2013-2014	6340	106 002,43	16,7	89,7	1,1	79,1	35,0
2014-2015	8073	128 793,55	16,0	86,0	1,4	71,6	40,7
2015-2016	6784	42 096,71	6,2	89,0	0,5	48,2	36,3
2016-2017	5274	570 197,06	108,1	84,5	2,8	95,9	32,0
2017-2018	6081	39 555,27	6,5	86,5	0,5	36,5	32,7
2018-2019	7219	80 064,20	11,1	87,8	0,8	66,6	34,6
2019-2020	8127	102 291,59	12,6	87,0	1,1	66,4	43,5
2020-2021	7101	35 622,88	5,0	91,0	0,4	47,9	41,9

**Fuente: CENCO, CONAF 2021.**

## *Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas*

Actualmente, el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) cuenta con ciento seis áreas silvestres protegidas (aumentará a ciento siete con la creación del Parque Nacional Glaciares de Santiago), ochenta y seis de las cuales cuentan, al año 2021, con planes de manejo vigente (81,1 %). Cabe señalar que los parques nacionales Pan de Azúcar, Laguna San Rafael, Corcovado, Pumalín Douglas Tompkins, Cerro Castillo, Nonguén y el Santuario de la Naturaleza Río Cruces tienen tal instrumento de planificación, desarrollado con estándares abiertos para la conservación.

Además, se inició la elaboración del plan de manejo de otras doce áreas, proceso que se espera culmine durante 2022. De esta manera, el 92,4 % de las áreas silvestres administradas por la Corporación contará con este documento en el corto plazo.

Respecto a las estrategias de conservación y manejo adaptativo, durante 2021 se sistematizaron y analizaron acciones y estrategias implementadas entre 2017 y 2020 bajo el concepto de ciclo de manejo adaptativo. El informe detalló la implementación de novecientas veintiséis actividades durante el periodo, considerando la implementación de veintidós estrategias de conservación diferentes, que abordaron catorce distintas amenazas en ochenta y siete áreas protegidas distintas. Las amenazas descritas en el SNASPE se abordan, para su control, a través de estrategias de conservación para amenazas prioritarias, control de especies exóticas invasoras, protección de fauna silvestre ante emergencias y control de enfermedades en fauna residente en el SNASPE.

A partir de la puesta en marcha del nuevo método de planificación basado en estándares abiertos para la conservación, CONAF comprometió e incorporó un nuevo paradigma de la conservación asociado al bienestar humano de las comunidades insertas o aledañas a las áreas protegidas, expresado en la elaboración de la *Guía para el abordaje de objetos de bienestar humano para fortalecer la planificación y gestión participativa de los servicios ecosistémicos otorgados por el SNASPE*, que desarrolla sus conceptos e introduce a guardaparques al manejo de herramientas básicas que permitan la comprensión y aplicación de la dimensión humana en la gestión del SNASPE, entre las más relevantes.

En este plano, es necesario destacar que la implementación de procesos de gobernanza en áreas protegidas insertas dentro de áreas de desarrollo indígena avanzó en las zonas extremas del país. Se gestó y firmó el convenio de asociatividad con la comunidad indígena Lickanantay de Toconao, en la Reserva Nacional Los Flamencos (Antofagasta), en diciembre de 2021, mientras que en Magallanes, se convocó a los pueblos Kawésqar y

Yagán a un proceso de gobernanza de territorios y maritorios ancestrales para la confección participativa de los planes de manejo del Parque y Reserva Nacional Kawésqar y los parques nacionales Bernardo O'Higgins, Alberto de Agostini, Yendegaia y Cabo de Hornos, a través de talleres informativos y resolutivos efectuados en Punta Arenas y Puerto Natales.

En el ámbito de los objetos de conservación, el monitoreo en el SNASPE tiene como objetivo evaluar la efectividad del manejo (estrategias), conocer el estado de conservación la fauna y sus amenazas, mediante la presencia, distribución y abundancia en el territorio en unidades administradas por CONAF. Tal información brinda las herramientas necesarias para realizar un manejo adaptativo en las áreas. En 2021 se gestionó la adquisición de doscientas cámaras trampa, iniciando su incorporación a procesos de monitoreo sistemáticos en los parques nacionales Vicente Pérez Rosales, Conguillío y Puyehue, más la Reserva Nacional Isla Mocha. Con ello, la implementación de fotomonitoreo en veintinueve unidades del SNASPE se efectúa con novecientas sesenta cámaras trampa, las que integran una plataforma en línea que analiza más de un millón de fotografías que dan cuenta de algunos de los principales objetos de conservación y amenazas del SNASPE.

Respecto a mejorar la representación de los ecosistemas naturales del país, mediante procesos de optimización del SNASPE, tales como la creación de nuevas unidades, ampliación y recategorización de áreas existentes que lo requieran, según aptitudes territoriales, es posible indicar que se recategorizó de reserva nacional a parque nacional a Nonguén, en abril de 2021.

En cuanto a avances en la preparación y gestión de informes técnicos justificativos en curso, se gestiona, a través del Subcomité del SNASPE (MMA), la creación de cinco unidades: Monumento Natural Tillandsiales de Poconchile (Arica y Parinacota), Parque Nacional Desierto Florido (Atacama), Monumento Natural Tres Cruces (Coquimbo), Parque Nacional Glaciares del Río Olivares y Río Colorado (Metropolitana) y Reserva Nacional Contulmo (Biobío), más la ampliación de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt (Coquimbo).

Respecto al ingreso de visitantes al SNASPE, destaca la consolidación del sistema de venta de entradas en línea y reservas en línea [aspticket.cl](http://aspticket.cl), que funciona en cincuenta y una unidades del SNASPE, las que reportan mayor visitación anual y que son las más representativas de catorce regiones del país. El detalle corresponde a nueve unidades con sistema de compra y cuarenta y dos con sistema de reservas.

En este ámbito, es necesario indicar que, tras la baja de visitación a las áreas silvestres protegidas durante la pandemia, durante el 2021 el SNASPE registró un millón seiscientos veintisiete mil doscientos siete visitantes (1 627 207), que corresponde a un incremento del 16 % en relación a igual periodo del 2020. La visitación nacional fue de millón seiscientos ocho mil setecientos cincuenta y seis (1 608 756) personas (incremento del 48 % en comparación al 2020). Sin embargo, la visitación extranjera disminuyó en 94 %.

## *Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental*

CONAF inició a fines de 2020 la implementación y uso en el país de imágenes satelitales de mediana y alta resolución bajo licencia Planet, para la detección de cambios de coberturas de bosques y plantaciones de alrededor de un millón de hectáreas constituidas por ciento setenta y cuatro polígonos. Con ello, CONAF focalizó, durante 2021, sus recursos tanto de profesionales como de cometidos para que las acciones de fiscalización fuesen más eficientes, a través del monitoreo satelital.

En otro ámbito, durante 2021 los equipos de CONAF a lo largo del país, a través de actividades programadas, de cumplimiento de planes de manejo y de denuncias de terceros, fiscalizó 45 133,82 ha.

Respecto a la verificación de compromisos ambientales fiscalizables en el ámbito de las competencias de CONAF y la ejecución de inspecciones, mediciones y análisis que se requieren para el cumplimiento de los programas y subprogramas de fiscalización asignados por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), durante 2021 se ejecutó el 100 % de las treinta y dos fiscalizaciones ambientales programadas, lo que corresponde al 10 % del total de los trescientos veinte procesos totales de fiscalización ambientales comprendidos en el programa y subprograma de fiscalización ambiental de resoluciones de calificación ambiental (RCA).

Al 22 de diciembre de 2021, CONAF realizó mil ciento tres pronunciamientos a proyectos nacionales, en contexto del Servicio de Evaluación Ambiental, SEIA, de los cuales el 53,6 % se emitió con observaciones, el 29,5 % se declaró conforme y el 17 % fue de no participación.

Respecto a la sanción de planes de manejo relacionados al DL 701/1974, a noviembre de 2021 se evaluaron cuatro mil quinientas nueve solicitudes de planes de manejo y normas de plantaciones forestales, con un tiempo promedio de tramitación de veintitrés días corridos, cuya superficie aprobada correspondió a 121 791 ha.

Mientras que en materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley 20283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante 2021 se aprobaron quinientos cuarenta y siete informes de actividades bonificables, correspondientes a una superficie de 279,07 ha, por un monto total de \$ 1 448 360,10, equivalente a us\$ 1 897 390.

En cuanto a la evaluación por parte de CONAF de planes de manejo de bosque nativo, durante el período se tramitaron mil trescientas tres solicitudes, en un promedio de evaluación de cuarenta y cinco días. Entretanto, las cifras correspondientes a plantaciones fueron de cinco mil ochenta y dos solicitudes en un promedio de tramitación de 23 días hábiles.

Un aspecto destacado de la gestión de la Corporación durante 2021 fue el liderazgo asumido en el trámite de repatriación de especies nativas extraídas ilegalmente desde el desierto de Atacama. Dicha acción fue posible por la coordinación de los organismos del Estado de Chile, el Estado italiano (autoridades CITES) y otras organizaciones de ambos países. Se destacó la especial cooperación (financiamiento y logística) del Grupo de Especialistas en Cactáceas y Suculentas, de la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CSSG, UICN).

El 18 de abril de 2021, arribaron a Chile ochocientos treinta y ocho individuos de cactáceas, principalmente de los géneros *Copiapoa* y *Eriosyce*, provenientes del Jardín Botánico de la Universidad de Milán. Actualmente, los ejemplares repatriados se encuentran en una segunda etapa, es decir, en el proceso de acondicionamiento, adaptación y cuidados especiales, a cargo de CONAF, con asesoramiento del Instituto Forestal, autoridad científica CITES en flora terrestre, en la comuna de Caldera, Región de Atacama. Posteriormente, se espera destinar algunos individuos para la conservación *in situ* (Parque Nacional Pan de Azúcar, Monumento Natural Paposo), otras para la conservación *ex situ*, en jardines botánicos y cactarios, públicos y privados, pertenecientes a instituciones científicas CITES y otras a casas de estudio y especialistas, los que se involucrarán en su cuidado, como también en la investigación con el objeto de obtener conocimiento científico.

Un último punto a destacar fue que CONAF continuó con la modernización de su [Oficina Virtual](#) (OV), plataforma digital destinada a la autogestión directa de servicios específicos brindados a la comunidad, según tipo de usuario y perfil. Durante 2021 se habilitó la Clave Única como firma electrónica avanzada para los documentos que genera la plataforma de la OV (solicitud, estudio técnico y autorización de ingreso al predio), incorporación del representante legal en el flujo de envío de estudios, habilitación de la opción de adjuntar documentos, los cuales pueden ser suscritos con firma electrónica adquirida por el usuario o la usuaria y el ingreso de ciertos de estudios de modo 100 % en línea, sin la necesidad de presentar documentación física. Lo anterior se une a la implementación de la página web, envío de informes de bonificación forestal a través de canal inviolable, actualización de formularios, interoperabilidad con otros servicios para transferir información, entre otros.

## *Gerencia de Finanzas y Administración*

En 2018, la Gerencia de Finanzas y Administración revisó los sistemas de gestión existentes en la Corporación (catorce en total) y realizó un levantamiento de necesidades de las diferentes áreas, para trabajar en la implementación de un sistema de gestión integrado, con reportabilidad en línea, que entregara información oportuna para la toma de decisiones.

Al año siguiente, se presentó la iniciativa sobre un nuevo sistema de gestión en el proyecto de presupuesto 2020, recursos que fueron autorizados para ejecutar en un lapso de tres años (2020-2022) el sistema Planeamiento de Recursos Empresariales (ERP, por sus siglas en inglés: Enterprise Resource Planning). Su adopción generará importantes cambios en cuanto a las actuales plataformas de sistemas de información que CONAF utiliza y la actual forma de operar. El paso desde el actual Sistema para la Gestión y Administración (GESAD) a una plataforma moderna y efectiva (basada en tecnología Cloud Services) permitirá cubrir diferentes aspectos, entre los que destacan la confiabilidad y disponibilidad de la información. Con lo anterior, esta última será procesada y entregada con mayor rapidez y efectividad a través de módulos de reportabilidad y por medio de tableros digitales de información (*dashboards*), que permitirán en tiempo real conocer el estado financiero de la Corporación, facilitando con ello la planificación de recursos y la toma de decisiones por parte de la Dirección Ejecutiva.

En 2020 se aprobaron recursos para la adquisición e implementación en un plazo de cuatro años de un Sistema de Gestión Institucional ERP. En tanto, en 2021 comenzó la implementación del módulo SIGPER, en conjunto con la Gerencia de Desarrollo de las Personas, que entró a producción durante el primer semestre de 2022.

El sistema integrado de gestión financiera permitirá:

- mejorar la calidad y oportunidad de la información que se entrega a la ciudadanía, a través de las consultas realizadas por Ley de Transparencia.
- optimizar el proceso de gestión de facturas recibidas, lo que se traducirá en un menor tiempo de pago a proveedores.

En otro ámbito, durante 2021 se gestionaron con la Dirección de Presupuestos M\$ 441 612 para la renovación de dieciocho vehículos en 2022. Ello permitirá desarrollar y ejecutar eficientemente los lineamientos estratégicos de la institución: fomento forestal, áreas silvestres protegidas, incendios forestales, fiscalización forestal, evaluación

ambiental y cambio climático, para garantizar el bienestar y protección de la sociedad y sus bienes. Lo anterior, también incidirá en las áreas de soporte interno y administración.

Finalmente, la Gerencia de Finanzas y Administración veló durante 2021 por la continuidad de las medidas preventivas y normativas dispuestas ante la pandemia por COVID-19, a fin de proteger o aminorar el impacto al personal interno y externo que asiste a las instalaciones o trabaja en las distintas unidades de la Corporación, destacando la conectividad, instalaciones y recursos humanos, entre otros.

## *Gerencia de Desarrollo de las Personas*

CONAF dio un paso gigantesco en la incorporación de tecnología de punta para los procesos relacionados con recursos humanos. Lo anterior implicó adquirir mediante una licitación pública los servicios de implementación y desarrollo de módulos para un ERP (Enterpriser Resource Planning) para las funciones administrativo-financieras y contables de la Corporación.

Específicamente, para el área de Desarrollo de las Personas se adquirieron los módulos necesarios para satisfacer las necesidades de la gerencia y su personal. El correspondiente a recursos humanos se denomina Sistema de Gestión de Personas (SIGPER), que en abril de 2022 entró en modo productivo en lo relativo a personal y remuneraciones.

Continuando con la gestión interna, durante 2020 y 2021, la Corporación mostró indicadores que manifiestan en forma clara y concreta la orientación tendiente a transformar el recurso humano como el eje esencial para el desarrollo de la institución, en un ambiente de equidad, inclusión, compromiso y entrega. Es así como, desde una mirada de género, la CONAF durante el año 2021 estuvo compuesta por un 47 % de mujeres y un 53 % de hombres.

En esta misma dirección, durante el año 2021, la Unidad de Género promulgó e implementó la Declaración de Principios de CONAF para la Inclusión, Equidad y No Discriminación, la que permite seguir avanzando en la consolidación de una institución moderna, tolerante e inclusiva en donde todos y todas, de manera igualitaria, tengan un rol protagónico en el desarrollo de la Corporación.

Respecto a la gestión de la gerencia orientada a beneficiarias y beneficiarios externos, es necesario indicar que CONAF administra dos programas de empleo. El primero es el Programa de Emergencia de Empleo (PEE), orientado a la creación de fuentes laborales para hombres y mujeres cesantes en comunas de sectores urbanos y rurales de alta vulnerabilidad, a través de la entrega de competencias para enfrentar de mejor forma esta compleja condición. Por tal motivo, la Corporación, durante 2021, contrató a seis mil ochenta y cuatro personas: cuatro mil setecientos quince, mujeres; y mil trescientos sesenta y nueve, hombres, es decir, 79 % de género femenino y 21 %, masculino. Dentro de las actividades que habitualmente se desarrollan destacan: prevención de incendios forestales, construcción de cortafuegos, eliminación de material combustible, roce a orilla de caminos, podas o cortafuego vertical. Además, figuran la colecta de semillas, apoyo a

viveros institucionales, siembra, repique, trasplantes, embolsados, plantación forestal en pequeños propietarios, entre otras.

El segundo es el Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP), diseñado como generador de oficios, tendiente a certificar las competencias necesarias para el desarrollo de una actividad determinada dentro del sector agroforestal de Chile, cuyo objetivo principal es generar mejores ocupaciones que le permitan a cada participante salir de manera más fortalecida de sus niveles de postergación. Está dirigido a personas de sectores altamente vulnerables, que entrega herramientas que les permitirán acceder de mejor forma al mercado laboral. Durante 2021, CONAF habilitó laboralmente un total de mil cien personas, en diez regiones, entre Coquimbo y Los Lagos, durante la temporada 2021. Las personas beneficiadas fueron contratadas por un período de cuatro meses, en el marco de un régimen laboral de media jornada que comenzó el 15 de noviembre de 2021 y finalizó el pasado 15 de marzo de 2022. Según su género, el 92 % correspondió a mujeres y el 8 % a hombres.

# Desafíos 2022

## *Gerencia de Bosques y Cambio Climático*

Dentro de los principales desafíos de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático figuran los que se detallan a continuación.

### **1. Modificaciones a la Ley 20283 sobre sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, así como sus reglamentos**

Mediante una propuesta de modificación a la Ley 20283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal se busca aumentar el manejo forestal sustentable de este recurso y con ello cumplir con los compromisos internacionales, fortaleciendo metas de mitigación de mediano y largo plazo para adelantar el objetivo de ser un país carbono neutral, articulando dicha meta con acciones ambiciosas de adaptación y protección de nuestros ecosistemas terrestres.

Asimismo, se requiere el fortalecimiento de las regulaciones en la actividad forestal que se efectúen en bosque nativo y formaciones xerofíticas, de manera de asegurar su uso sustentable y proteger los componentes ambientales asociados a sus ecosistemas.

Mediante una propuesta de modificación de reglamentos de la Ley 20283, se pretende lograr un aumento de la superficie bajo gestión forestal, disminución de los plazos de sanción de planes de manejos y evaluación de las solicitudes de bonificación forestal y una mejora de procedimientos para agilizar la respuesta institucional.

### **2. Nueva ley de fomento para la forestación y restauración**

El principal objetivo es promover la forestación, reforestación o generación de una cobertura vegetal permanente en terrenos afectados por incendios forestales o en riesgo de erosión, a través de incentivos a pequeños y medianos propietarios forestales. De esta forma, se espera cumplir con compromisos internacionales, fortaleciendo metas de mitigación de mediano y largo plazo.

En términos de los bosques plantados, tanto de especies exóticas como nativas, o mixtas, actualmente no existe ningún incentivo, por lo que se requiere trabajar en un nuevo proyecto de ley, que proponga un concepto totalmente innovador para Chile: el del pago por los servicios ambientales del bosque bajo el esquema de la cobertura forestal

permanente. Para ello, se propone considerar un pago anual que implica la firma de un contrato de conservación entre el propietario y el gobierno por veinte años, similar al esquema de contratos de servidumbres ambientales en Estados Unidos.

### **3. Programa de reactivación económica para personas propietarias de pequeños y medianos predios forestales**

Este programa, cuyo presupuesto es de M\$ 4 563 000, considera una superficie de 24 130 ha para el periodo 2021-2022, entre las regiones de Coquimbo a la de Magallanes. Las actividades contempladas corresponden al manejo de bosque nativo, preventivo y sanitario, forestación y recuperación de bosques afectados por incendios forestales o el cambio climático, priorizando: la recuperación de bosque nativo, la reconversión de plantaciones exóticas a nativas, forestación con especies nativas en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua, en donde se incorporó el enfoque de restauración a escala de paisajes en el diseño de las iniciativas.

Dentro de los resultados esperados para el año 2022, se contempla la intervención de 4826 ha y la generación de tres mil doscientos sesenta y dos empleos en el país. Lo anterior, permitirá mejorar la condición de aproximadamente dos mil ciento setenta y dos personas, contribuyendo directamente al restablecimiento de los ingresos económicos de este grupo objetivo y la dinamización de las economías locales.

### **4. Programa de Restauración de Bosques Nativo a Gran Escala - Siembra por Chile, Chile Apoya**

La gestión forestal sostenible y las soluciones basadas en la naturaleza se materializarán como un componente fundamental en la creación de empleos, al ofrecer ventajas únicas para cumplir con algunos objetivos económicos, sociales y ambientales del país. Estas inversiones públicas (“verdes”) dirigidas permitirán crear nuevos empleos en materia de forestación, recuperación, manejo de bosques naturales, viveros, recolección de semillas, además de la protección contra incendios forestales. La mayor parte de estos empleos surgirán en las áreas rurales, donde contribuirán a mejorar los niveles de vida.

El plan considera acciones para iniciar procesos de restauración de bosques nativos a gran escala, priorizando en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua. Para ello se realizarán las siguientes acciones: 1) desarrollo de actividades para iniciar procesos de restauración *in situ*; 2) Programa de Recolección de Semillas, que pueda satisfacer las demandas actuales y futuras para planes

de restauración en el territorio; y 3) fortalecimiento de viveros de CONAF y convenios con viveros privados.

Con estas acciones y con la reasignación presupuestaria del Ministerio de Agricultura de M\$ 6 000 000, se espera alcanzar una superficie de 6000 ha, entre las regiones de Coquimbo a Magallanes, para fomentar la reactivación económica y la generación de dieciocho mil seiscientos setenta y cuatro empleos (seis mil setecientos diecisiete directos y once mil novecientos cincuenta y siete indirectos) del mundo rural, así como para mitigar los efectos del cambio climático. Además, la iniciativa considera mejorar la condición de ingreso directo de dos mil setecientas familias, es decir, ocho mil trescientas setenta personas que, en promedio, componen el grupo familiar.

## **5. +Bosques**

El Proyecto de Pagos Basados en Resultados de Chile bajo el enfoque REDD+ para el periodo 2014-2016, conocido como +Bosques, es financiado por el Fondo Verde del Clima, dependiente de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). La inversión está asociada a la tercera fase del enfoque de la CMNUCC para la reducción de emisiones por deforestación, degradación forestal, aumento de existencias de carbono, manejo sustentable y conservación de los bosques (más conocido como REDD+) y se denomina pagos basados en resultados. Corresponde a una retribución económica que se entrega a los países que demuestren: reducción de emisiones y aumento de capturas.

El monto del proyecto asciende a us\$ 63 607 552, como resultado de la reducción de emisiones transadas correspondientes a 14 530 220 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. La iniciativa permitirá llevar a cabo acciones en seis regiones del país (Maule a Los Lagos), con una meta de 25 000 ha al 2026, por un periodo de seis años, a partir de agosto de 2020.

Dentro de las actividades contempladas figuran: gestión forestal sustentable en 25 541 ha de bosque nativo, que beneficiará principalmente a personas propietarias de pequeños predios forestales; como también educación ambiental, transferencia tecnológica y fortalecimiento de la capacidad de fiscalización forestal y ambiental de CONAF. De manera excepcional, podrán postular medianos propietarios y propietarias de tierras forestales.

## **6. Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030**

Con el propósito de dar respuesta desde la política pública al requerimiento país de recuperar aquellos ecosistemas destruidos, dañados o degradados, y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población local, CONAF, como secretaría técnica, junto a los ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente iniciaron un proceso participativo destinado a la elaboración de un Plan Nacional de Restauración de Paisajes. Asimismo, tras años de trabajo para dar cumplimiento a lo establecido en nuestras NDC (Contribución Nacionalmente Determinada, por su sigla en inglés), esta iniciativa fue aprobada por el Consejo de Ministros por la Sustentabilidad.

La iniciativa también se incorporó en la actualización de la NDC, donde se incluye una medida de adaptación, transversal a los ecosistemas, mediante la implementación del plan, cuyo enfoque, enmarcado en las ambiciones de Chile para enfrentar el cambio climático, permite la realización de diferentes estrategias de restauración que en su conjunto apuntan, en el marco de una adecuada gobernanza, a lograr la sostenibilidad económica, ambiental y social en el largo plazo por medio de acciones de mitigación y adaptación.

Durante el año 2022, los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente deberán continuar con la implementación del plan, cuya meta es la incorporación, a procesos de restauración, de 1 000 000 ha de paisajes al 2030, priorizando aquellas donde se evidencie mayor vulnerabilidad social, económica y ambiental.

## **7. Programa de Arborización**

El Programa de Arborización busca promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de sus beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población. Con un presupuesto de M\$ 1 340 275, la iniciativa tiene como meta la entrega de trescientas noventa y cuatro mil plantas a personas naturales o jurídicas (municipios, juntas de vecinos, organizaciones no gubernamentales, comunidades) y la implementación de dieciséis proyectos de arborización comunitaria (uno por región).

Asimismo, dentro de los ejes de trabajo del programa, se encuentran los proyectos de arborización comunitaria, orientados a implementar acciones de arbolado urbano en espacios de uso público, que sean participativos a través de la conformación de mesas de

trabajo con actores claves, como juntas vecinales, agrupaciones sociales, municipios, instituciones públicas, fundaciones, corporaciones, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones educativas, entre otros.

## *Gerencia de Protección contra Incendios Forestales*

Los pronósticos sobre incendios forestales indican que la tendencia es hacia un incremento en su frecuencia y severidad, como consecuencia del fenómeno de El Niño, el cambio climático global, el aumento de la conectividad entre ciudades y pueblos y la creciente cantidad de población que vive en zonas susceptibles de sufrir incendios.

Frente a este panorama tanto en Chile como en cualquier país del mundo que administre un sistema organizado de extinción de incendios forestales, los recursos siempre serán cuantiosos y en constante aumento, ya que estos sistemas, normalmente, si bien mantienen una base institucional ligada al Estado, su implementación generalmente se efectúa mediante empresas de servicios externos, como la contratación de aviones y helicópteros, la provisión de equipos y herramientas, el equipamiento de protección personal, los servicios de alimentación, el transporte, etc. Asimismo, el cambiante escenario en que se desarrollan los incendios forestales conducen al surgimiento de nuevas amenazas, lo que lleva a la modificación de las estrategias de protección y el reforzamiento de los sistemas de control, generándose así nuevas necesidades tanto de personal como de equipos y tecnologías.

Sin duda y durante su historia, la protección contra incendios forestales en CONAF ha logrado avances significativos en su gestión, que la posicionan como referente en el mundo. Sin embargo, como toda actividad sujeta a condiciones externas en constante cambio, ya sea temporal o espacial, la situación de incendios en el país ya no es la misma de años atrás. La recurrencia de eventos de gran superficie, duración y conflictividad, la extensión del período de incendios a más de ocho meses, el aumento del riesgo en la interfaz urbano-rural, el aumento de la intencionalidad, el continuo poblamiento de sectores naturales, etc., dan cuenta que ya no se trata del típico incendio de bosques, sino que la ocurrencia y el daño asociado a esta ha escalado a una etapa que afecta, incluso, la seguridad de las personas, sus bienes y a la infraestructura social y productiva del país.

Para enfrentar estos desafíos y lograr una mejor respuesta, la protección contra incendios forestales gestionada por CONAF requiere, aparte de un mejoramiento en sus procesos de planificación y operación, de un fuerte apoyo legal y presupuestario, también de un replanteamiento de las prioridades de protección, la redefinición de la respuesta de control, una ley que reúna y modernice la actual legislación respecto de incendios forestales, la incorporación de nuevos procedimientos, equipos y tecnologías, así como la evaluación de las estructuras de funcionamiento.

Como objetivo central para el período 2022, la gerencia se plantea orientar su trabajo en torno a avanzar hacia una mejor respuesta del sistema de protección en su conjunto, alineando su labor a los desafíos institucionales como a los objetivos y énfasis definidos por el Gobierno en materia de gestión de reducción de riesgo de desastre.

Para lograr tal propósito, se plantean, entre otros, los siguientes desafíos más inmediatos:

### **1. Relevar la prevención de incendios forestales como un eje central de la gestión de protección**

Las acciones en esta materia se desarrollan fortaleciendo la prevención participativa de los gobiernos locales, de las empresas y de la comunidad en el territorio, así como la silvicultura preventiva y manejo de vegetación como agente defensivo o mitigatorio del daño y pérdida de ecosistemas.

### **2. Reestructuración del sistema de protección contra incendios forestales del Estado**

En función de los nuevos escenarios locales y mundiales, particularmente en materias relacionadas con el cambio climático, y tras exhaustivos análisis, queda de manifiesta la necesidad de reestructurar el sistema de protección contra incendios forestales del Estado.

### **3. Fortalecer la incorporación de nuevas tecnologías**

Como una forma de lograr mayores y mejores resultados en la cadena de protección, velando por una prognosis certera, detección inmediata, despacho inteligente y combate oportuno y eficaz, se hace necesario fortalecer la incorporación de nuevas tecnologías.

### **4. Elevar los estándares de seguridad y protección para trabajadores y trabajadoras que combaten el fuego, así como las condiciones de habitabilidad**

### **5. Evaluar las posibilidades de formalizar las relaciones de cooperación y alianzas internacionales**

Con el fin de trabajar en conjunto hacia el apoyo mutuo en situaciones de emergencia, capacitación y entrenamiento y traspaso de tecnología, entre otros aspectos, se desarrollarán evaluaciones para formalizar relaciones de cooperación y alianzas internacionales con distintas instancias, por ejemplo, con España, Francia, Estados Unidos, Canadá o Australia.

**6. Avanzar en el mejoramiento de los indicadores de gestión institucional**

**7. Consolidar y mejorar los avances logrados en la gestión presupuestaria, garantizando el uso eficiente de los recursos**

## *Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas*

### **1. Fortalecimiento de la inversión pública en áreas silvestres protegidas**

Mejorar la puesta en valor de las áreas silvestres protegidas del Estado, que permita potenciar el desarrollo del ecoturismo y la vinculación con las comunidades aledañas.

Para ello, se contempla la construcción de guardería en el sector Paine Grande, Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes; mejoramiento (construcción) de infraestructura habitacional de montaña en el mismo parque nacional, Región de Magallanes; construcción de infraestructura de uso público en el Parque Nacional Queulat, Región de Aysén; y construcción de infraestructura en Cueva de Las Manos, sector Jeinimeni, Parque Nacional Patagonia, Región de Aysén.

### **2. Plan estratégico para el fortalecimiento y desarrollo de La Araucanía**

Fortalecimiento de la gestión de manera integrada, armónica y coordinada, que permita mejorar las condiciones de desarrollo social y económico de la región.

Dentro de las acciones a realizar figura el pilotaje del modelo de gobernanza en Parque Nacional Conguillío. Asimismo, se diseñarán convenios de asociatividad vinculados a concesión de infraestructura de los parques priorizados (Parque Nacional Conguillío, Parque Nacional Villarrica, Parque Nacional Huerquehue, Parque Nacional Nahuelbuta).

De igual modo, se contempla el diseño o ejecución de obras asociados a proyectos de infraestructura habilitante de uso público y administrativo de parques priorizados (Parque Nacional Conguillío, Parque Nacional Villarrica, Parque Nacional Huerquehue, Parque Nacional Nahuelbuta y Monumento Natural Cerro Ñielol).

### **3. Fortalecimiento de la gestión en áreas silvestres protegidas**

Para ello, se continuará con la implementación de mejoras en gestión, conservación, accesibilidad y bienestar humano.

Asimismo, se mantendrán los mecanismos de implementación de la Política de Accesibilidad Universal y Vinculación Social, mediante el diseño e implementación de un plan de acción que articule, coordine y promueva diferentes iniciativas de accesibilidad universal e inclusión social, como también aquellos mecanismos que permitan orientar,

focalizar y generar alianzas estratégicas conducentes a la implementación del programa de baño de naturaleza en las áreas silvestres protegidas del Estado.

De igual modo, se proseguirá con el mejoramiento de infraestructura menor de uso público.

#### **4. Áreas silvestres protegidas con planes de manejo**

Para insertar a las áreas silvestres protegidas en el contexto de desarrollo local y regional, resulta trascendental la elaboración de planes de manejo, que orienten la vocación del territorio hacia un estricto apego a la conservación de los recursos naturales ahí representados; pero también con un profundo apego a las expresiones culturales de las comunidades insertas o vinculadas. En este contexto, se requiere desarrollar consultas indígenas de estos planes en los parques nacionales Kawésqar, Bernardo O'Higgins, Yendegaia, Alberto Agostini, Cabo de Hornos, Conguillío, Nevado Tres Cruces y las reservas nacionales Kawésqar, Malalcahuello y Pampa del Tamarugal.

#### **5. Indicador de bienestar humano**

Para conocer y hacernos cargo del impacto de las áreas silvestres protegidas en las comunidades locales, se diseñará e implementará un indicador de bienestar humano que permita medir la percepción de bienestar de las comunidades indígenas y aledañas vinculadas a las áreas silvestres protegidas.

#### **6. Participación de comunidades indígenas en la cogestión de áreas silvestres protegidas**

CONAF reconoce los derechos diferenciales de toda la ciudadanía a participar de diversas formas en la toma de decisiones y en la implementación de acciones durante la gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado, cada quien de acuerdo a los derechos con que los dota el ordenamiento jurídico y su vinculación con el área protegida. Por lo tanto, en el desarrollo de esta actividad, se plantea el fortalecimiento de los mecanismos de gestión conjunta de las áreas protegidas entre CONAF y diferentes actores comunitarios, a través de la creación de consejos de cogestión entre CONAF y las comunidades indígenas, y Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) con representantes de las comunidades locales indígenas y no indígenas, vinculadas a cada área, que permitan en el corto y mediano plazo la cogestión de las áreas protegidas.

Se requiere desarrollar la segunda fase del plan de acción para que, a lo menos, el 50 % de las regiones involucradas proponga y aplique un mecanismo de cogestión con los pueblos originarios. El plan de acción en áreas silvestres protegidas ubicadas en áreas de desarrollo indígena (ADI) orienta, en el mediano plazo, la implementación y evaluación de acciones para la puesta en marcha y consolidación de modelos de gobernanzas compartidas en el SNASPE.

#### **7. Programa de cofinanciamiento público-privado para el control de enfermedades en huemul (*Hippocamelus bisulcus*)**

Junto al Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile y a la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile para el control de enfermedades en huemul, se está desarrollando una primera fase de investigación de nudos científicos estratégicos que impiden el control de la principal enfermedad que afecta a los huemules chilenos, la linfadenitis caseosa (LAC). Con este trabajo, se desarrollarán herramientas claves para el control de la enfermedad en huemules de la Región de Aysén. Entre ellas, el refuerzo en el control de las principales amenazas para la especie y su hábitat en las regiones de Magallanes y Aysén (perros, ciervo rojo y jabalí), avances en el control de patologías podales en huemul en Magallanes, así como el fortalecimiento de la alianza científica entre la academia y CONAF para el control de enfermedades en huemul.

#### **8. Incrementar el equipamiento de tecnología satelital, cámaras trampa y registros remotos para el monitoreo sistemático de los objetos de conservación y amenazas del SNASPE**

Se está avanzando en dotar de nuevas tecnologías al monitoreo de objetos de conservación y amenazas del SNASPE. Se trata de herramientas que permitirán evaluar los principales avances de los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica de nuestro país, que se realizan en las áreas silvestres protegidas del Estado. Se cuenta con una plataforma en línea que permite el análisis y puesta en valor de la información de cámaras trampa, drones y evaluaciones geomáticas en, al menos, un tercio de las ciento seis unidades del SNASPE.

#### **9. Diseño de un programa de monitoreo de objetos de conservación y amenazas en el SNASPE para implementar en el periodo 2022-2026**

Se avanzará en la actualización participativa del programa de monitoreo elaborado durante el año 2018.

#### **10. Implementación del programa de optimización y regularización del SNASPE**

Todas estas iniciativas asociadas a la gestión de áreas silvestres protegidas contribuyen a uno de los principales lineamientos del programa de gobierno, cual es el de transformar este gobierno en el primer gobierno ecologista de la historia de Chile. Por otra parte, las áreas silvestres protegidas son herramientas para la mitigación y adaptación al cambio climático, responsabilidad expresa y relevada en varios compromisos de este programa.

Esta iniciativa, además, contribuye al compromiso de gobierno de aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial. Este programa incluye las iniciativas de creación de nuevas unidades para dar representación de ecosistemas terrestres y acuáticos: recategorización de unidades existentes para establecer y optimizar la vocación de conservación de las unidades SNASPE; estudio de áreas e iniciativas para ser declaradas como derecho real de conservación en pisos vegetacionales con baja representación y carentes en disponibilidad de terrenos fiscales; junto con la regularización de ocupaciones de otros servicios públicos (faros y destinaciones fiscales fuerzas armadas) al interior de unidades del SNASPE.

#### **11. Fortalecer de la gestión ambiental en el SNASPE**

El fortalecimiento de la gestión ambiental en áreas silvestres protegidas involucra la puesta en vigencia del Normativo SNASPE para la gestión ambiental y administrativa, la participación en la evaluación de proyectos SEIA y la gestión de solicitudes de proyectos geotérmicos de acuicultura, mineros u otros al interior del SNASPE.

#### **12. Implementación del estándar internacional de gestión de áreas protegidas Lista Verde uicn y proceso de candidatura de tres áreas silvestres protegidas**

Este compromiso contribuye con el fortalecimiento de la gestión de áreas silvestres protegidas en ámbitos del diseño y planificación, buena gobernanza y resultados de conservación, en el marco de la implementación del estándar internacional Lista Verde uicn, con foco en las siguientes unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado: Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, Región de Los Lagos; y

Parque Nacional Cerro Castillo, Región de Aysén, que son parte de las iniciativas Grandes Parques Bicentenario y Red de Parques Nacionales de la Patagonia Chilena.

### **13. Implementación de dos programas de protección marina en los parques nacionales Laguna San Rafael y Bernardo O'Higgins**

Esta iniciativa contribuye con la función institucional de fortalecer la gestión de las áreas silvestres protegidas, proteger la diversidad biológica y, en particular, la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de protección, fiscalización, gestión ambiental y monitoreo de los espacios marinos presentes en el Parque Nacional Laguna San Rafael y Parque Nacional Bernardo O'Higgins, ambas unidades con grandes superficies de maritorio. En el marco de la Red de Parques Nacionales de la Patagonia, estas acciones serán realizadas articulando y coordinando a los servicios públicos con competencia ambiental en el maritorio (MMA, Sernapesca, Directemar, Armada) y con actores de organizaciones no gubernamentales y universidades, con el objetivo de integrar los esfuerzos, destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad.

### **14. Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico de la iniciativa Red de Parques Nacionales de la Patagonia Chilena**

Se realizará una evaluación del Programa de Desarrollo Estratégico formulado para el periodo 2018-2022 y una actualización del documento de planificación, para el periodo 2022-2026, considerando una evaluación económica para su implementación, que permita orientar y fortalecer el actuar institucional en el marco de la iniciativa Red de Parques Nacionales de la Patagonia Chilena.

### **15. Activación e implementación de la Red Chilena de Reservas de Biósfera**

Esta iniciativa busca mejorar la coordinación del equipo de trabajo que se desempeña en cada una de las diez Reservas de Biósfera de Chile, que lidera CONAF, con miras a compartir experiencias y lecciones aprendidas, tanto a nivel nacional e internacional, con otras Reservas de Biosfera que forman parte de la Red Mundial de Reservas de Biósfera, del programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.

## *Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental*

Con el propósito de proteger la biodiversidad en los ecosistemas naturales del país, la Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental se enfocará en lograr una fiscalización intensiva y extensiva con comunicación y difusión efectiva a la ciudadanía, extendida a todo el territorio nacional donde existan bosques y formaciones xerofíticas.

### **1. Fiscalización intensiva y extensiva**

Chile posee dieciocho millones de hectáreas de bosques (80 % de bosque nativo y 20 % de plantaciones) y otros cuatro millones de ha de formaciones xerofíticas. Por tanto, CONAF, a través de la Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental, sus departamentos regionales y provinciales, debe velar por proteger y mantener la biodiversidad en estos complejos ecosistemas, sobre todo en tiempos de crisis climática.

En este sentido, durante el año 2022 se contempla ampliar la fiscalización tanto en superficie como en número de acciones de fiscalización a nivel nacional, a través de la elaboración de un plan de fiscalización y su puesta en marcha, con el fin de evitar la pérdida continua de biodiversidad y degradación de ecosistemas, producto de intervenciones humanas indebidas, con cortas no autorizadas o contravenciones a la normativa jurídica establecida para el resguardo de la naturaleza y su conservación.

El plan de fiscalización se elaborará durante el año 2022 y contempla lineamientos gubernamentales, tales como equidad de género, descentralización a través del trabajo entre las regiones y la gerencia con operatividad macrozonal por las consideraciones diversas que tiene el país; trabajo decente, que refuerza las condiciones de trabajo y la capacitación de funcionarios; y, finalmente, la transición ecológica justa que considera información y difusión basada en la comunicación oportuna y efectiva hacia la ciudadanía, asegurando la participación ciudadana.

### **2. Aumento de la capacidad de fiscalización de CONAF**

Desde un concepto de focalización, la institución contribuirá al cuidado de los bosques y formaciones xerofíticas y, por ende, al bienestar de los habitantes del país, dando cumplimiento no solo al mandato legal de proteger los recursos vegetacionales, sino que también contribuyendo a cumplir los compromisos internacionales adscritos por Chile en materia de derechos humanos, desarrollo sustentable, cambio climático, biodiversidad y protección a los recursos hídricos y suelos.

El incremento de la fiscalización incluirá, entre otros, inyección de recursos para los años venideros, más recursos humanos y tecnológicos, tales como material cartográfico, imágenes satelitales de alta resolución y uso de drones de alta gama para cubrir más territorio, en especial, los de difícil acceso. Todo ello, para ampliar la protección de los recursos y su biodiversidad a nivel nacional.

### **3. Incremento en las comunicaciones con y para la sociedad**

Es necesario que la ciudadanía conozca el accionar de CONAF frente a ilícitos y contravenciones a la ley que rige el tema forestal y ambiental en el país. En este sentido, se implementarán acciones comunicacionales y de difusión para que la mayor cantidad posible de personas conozca, aprenda y valore tanto la función ecosistémica de los bosques y formaciones xerofíticas, como el rol que cumple CONAF en su tan necesaria función fiscalizadora.

## *Gerencia de Desarrollo de las Personas*

La Gerencia de Desarrollo de las Personas es responsable de asesorar y garantizar el cumplimiento de la Política de Gestión de Personas en la Corporación Nacional Forestal, considerando los roles que le corresponden a las jefaturas y a todas las personas de la organización. Esta gerencia, a través de su equipo multidisciplinario, contribuye continuamente a los objetivos y metas institucionales.

A continuación, se dan a conocer los desafíos para el año 2022, que se encuentran direccionados con los lineamientos que favorezcan al compromiso, motivación, desarrollo y mejora en el desempeño de las personas.

1. **Reestructuración de la gerencia:** Departamento de Gestión de Personas en oficinas regionales y otros.
2. **Unificar el canal de recepción de capacitaciones y ampliar el sistema de capacitación:** Oficializar el registro de todas las actividades de capacitación realizadas por CONAF en el sistema informático del Sistema de Capacitación del Sector Público (SISPUBLI) y contar con todas las capacitaciones realizadas por todo el personal a lo largo del país, independiente de su financiamiento.
3. **Propuesta de instrumento de evaluación de desempeño:** Iniciativa de modificaciones del actual instrumento de evaluación de desempeño, trabajada con las organizaciones sindicales, la que posteriormente será presentada a la Dirección Ejecutiva, para su validación.
4. **Actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad:** Trabajo a realizar en conjunto con las organizaciones sindicales.
5. **Tener una agenda común con organizaciones sindicales:** A través de la realización de mesas de trabajo.
6. **Difusión e implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** (difusión mediante Resolución 172/2022): Se desarrollará y visualizará en los programas de trabajo, tanto de las unidades de Prevención de Riesgos, como de los Comités Paritarios.

7. **Elaboración de un Programa Nacional de Salud Mental:** Con distintas actividades que abordarán la problemática desde una esfera emocional, a objeto de prevenir enfermedades y mejorar la salud y calidad de vida en los ambientes de trabajo.

## *Gerencia de Finanzas y Administración*

Los desafíos de la Gerencia de Finanzas y Administración durante el año 2022 se concentran en los siguientes puntos:

1. Continuar con la implementación del sistema ERP en los módulos de SIGAS y SIGFIN, con prioridad de sistema de bodega e inventarios, considerando además el apoyo a la Gerencia de Desarrollo de las Personas en la salida a producción del módulo SIGPER.
2. Continuar con el seguimiento de la ejecución del gasto devengado a nivel nacional con miras a disminuir la concentración del gasto en el último cuatrimestre del año.
3. Mantener la elaboración de informes de gestión, que den cuenta del avance de las principales actividades de la Corporación en el país.
4. Mantener las medidas preventivas y normativas por COVID-19, a fin de proteger o aminorar el impacto al personal interno y externo que asiste a las instalaciones o trabaja en las distintas unidades de la Corporación.
5. Generar un plan informático actualizado.